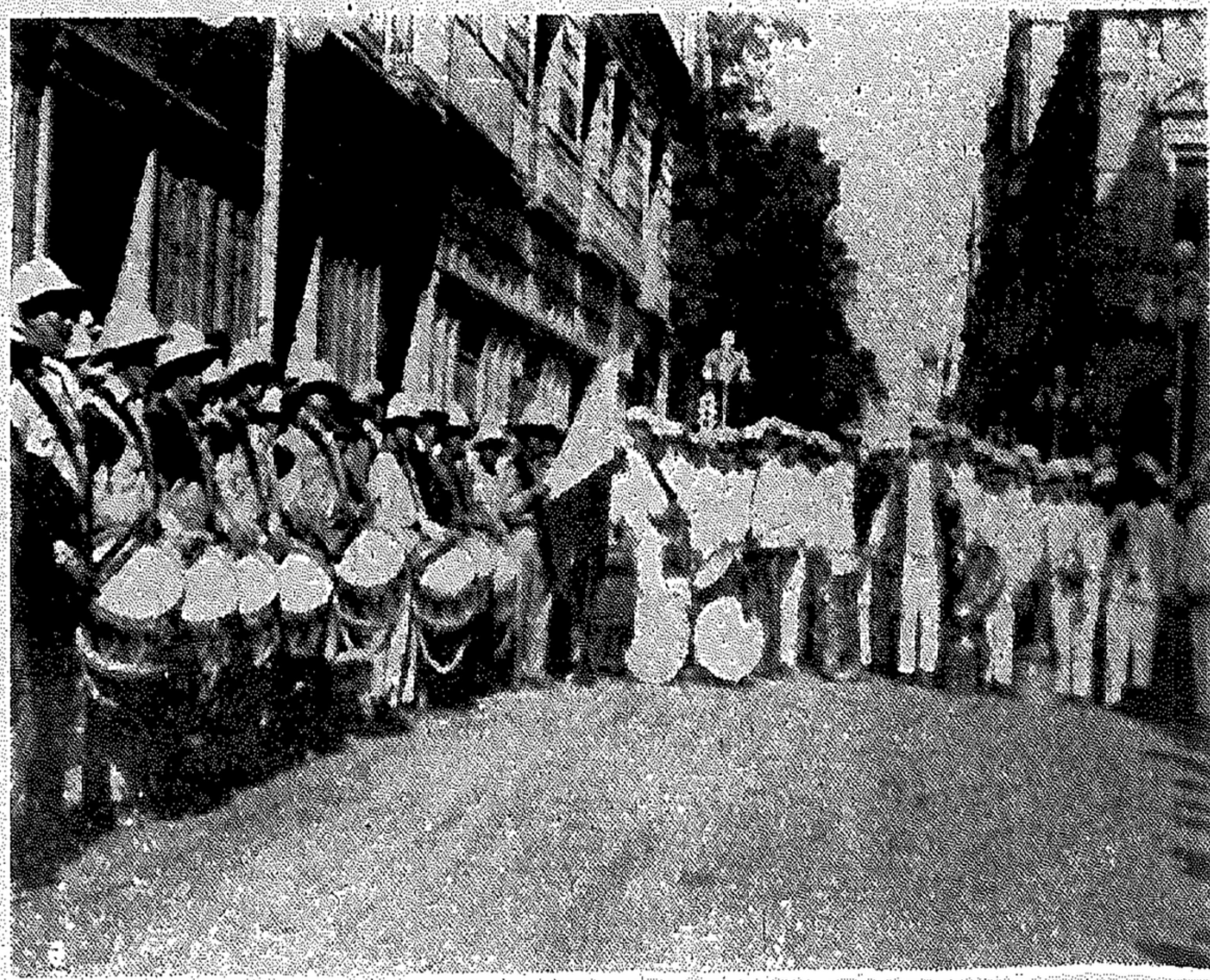




XI Gran Convención de la C. R. O. M.

tanto la Convención Colectiva del Trabajo de la Industria Textil, como el Código Federal del Trabajo establecen facilidades para que las compañías puedan establecer maquinaria moderna, dando ya indemnización correspondiente a los trabajadores. Naturalmente que se ha dicho en alguna ocasión que no es posible oponerse de una manera categórica a que las compañías vayan estableciendo maquinaria moderna, atendiendo a que no sería posible que se tratara expresamente por la Confederación Regional Obrera Mexicana se mantuviera una industria, ya sea la textil o cualquiera otra, a base de proteccionismo arancelario, pero si es conveniente que nuestra organización procure estudiar los medios convenientes a efecto de que no se siga el programa que hasta hoy se viene llevando a cabo por las industrias respecto a querer establecer el maquinismo moderno en perjuicio directo de los trabajadores. De manera que por eso, no quiero extenderme más, y solamente quiero que el Comité Central diga cuál es el estudio que ha hecho sobre el particular, para que de esa manera se pueda abordar este asunto en lo general y de una manera más amplia, pues tengo entendido que muchos compañeros podrían dar algunas opiniones a este particular, y aun yo mismo me reservo para que si se hace necesario abordar, como decía yo, este punto, ya en términos generales, podamos discutir de una manera amplia, porque mi propósito es, como decía hace un momento, que se presente un programa de acción respecto a defender los intereses de los obreros frente al propósito del capitalismo al querer introducir maquinaria moderna de acuerdo con las facilidades que da el Código Federal del Trabajo.

C. CUATZIL.—Nosotros, al dictaminar en la forma que lo hicimos, tuvimos también en cuenta la consulta que con toda oportunidad hicimos al compañero Camarillo que, como ustedes saben, representa la Federación Nacional Textil. Lo que nos dijo en contestación, respecto de la pregunta a que se acaba de referir el compañero Olivares, es en el sentido de que el Comité Central no podía oponerse a la modernización de la maquinaria cuando ésta no traiga aparejado consigo un perjuicio para los compañeros. Nos decía el compañero Camarillo que hay maquinaria establecida en el país que, no obstante ser de condición moderna, puede adaptársele la aplicación de las



Banda de Guerra y Banda de Música del Sindicato de Obreros y Artesanos Progresistas de Sta. Rosa, Ver., que asistieron a la XI Convención de la C. R. O. M.

tarifas; en cambio, hay otra clase de maquinarias, donde no es posible aplicar las tarifas de la Convención Textil. En esas condiciones, el Comité Central en cada uno de los casos ha hecho estudios especiales para dictar las medidas que ha creído conveniente. Nos decía, además, el compañero Camarillo, que hay casos en que los mismos compañeros han estorbado la acción del Comité Central para tratar de impedir el perjuicio que a ellos puede acarrearse. Por eso es que el segundo punto del dictamen establece que en cada caso en que las agrupaciones tengan conocimiento de que se va a establecer maquinaria moderna, se avise inmediatamente al Comité Central para que éste, previo el estudio, dicte las medidas que crea conveniente, cuidando, naturalmente, las agrupaciones de acatar los acuerdos o las instrucciones que dicte sobre el particular el propio Comité Central. Esa es, en concreto, la contestación que nos dió el compañero Camarillo, refiriéndose a la pregunta misma que aludía el compañero Olivares.

C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el compañero Melitón Martínez, en contra del dictamen.

C. MELITON MARTINEZ.—El problema que nos presenta la Comisión por medio del dictamen es un problema que debemos tratar con mucho cuidado, y, sobre todo, que nos ilustren los compañeros que han estudiado más a fondo

esta cuestión. No desconocemos los trabajadores de la industria textil las múltiples manifestaciones que nuestro Comité Central y nuestras mismas organizaciones han hecho públicamente en el sentido de la cooperación para que la industria prospere; pero estas manifestaciones de cooperación que alguna vez hemos hecho, va a llegar el día, compañeros, que tendremos que sublevarnos y que oponernos a que esta maquinaria se introduzca a México. Vamos a tener que luchar porque, o las máquinas substituyen al hombre, o el hombre a la máquina, porque no debemos ver este punto bajo otro aspecto sino bajo el de los brazos que no van a tener ocupación. Hoy se inventa una máquina para una cosa; mañana, por ejemplo, en la región de Orizaba se intenta implantar una maquinaria que venga a substituir a los hombres intelectuales que se dedican a la empleomanía; hablando más claro, en donde tratan de suprimir un grupo de trabajadores que prestan sus servicios como empleados, para hacer las liquidaciones de las rayas; y mañana, veremos, compañeros, cómo, con todas estas facilidades, un gran número de compañeros se quedan cesantes, porque allá es donde va la industria. Si fuera la industria a mejorarse y mejorar, por consecuencia, al que consume, no nos opondríamos los trabajadores de la CROM a que se implantara este maquinismo; es posible que yo

[Sigue en la página 55]